



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



RESOLUCIÓN I.M. N°592/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ARQUITECTA RAQUEL LIBRADA ABBATE GODOY, CON CI N°1.536.387, PARA CUMPLIR FUNCIONES COMO ADMINISTRADORA DEL CONTRATO MCN N°07/2024 – CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE 5.80 X 6.80, EN LA ESC. BAS. N°689 Y COLEGIO NACIONAL SAN ISIDRO, CON ID N°450560.

Arroyos y Esteros, 25 de Octubre de 2024.-

VISTO: La necesidad de cumplimiento de la Ley N°7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas”, con respecto al Seguimiento de Contrato de las diferentes convocatorias realizadas bajo dicha Ley gestionados por la Municipalidad, y. -----

CONSIDERANDO: La disposición prevista en el Art. N°59, de la Ley N°7021/22 DE SUMUNISTROS Y COMPRAS PUBLICAS, que establece: Las contratantes deberán designar para cada Contrato, funcionarios responsables de la verificación correcta de ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El Administrador del Contrato será el responsable de proporcionar los datos e informaciones a la ejecución del Contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

Que, el Art. N°79 del Decreto N°98/23 establece: Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato. -----

Que, las disposiciones previstas en el Art. N°64 de la Resolución DNCP N°4401/2023 que dice: una vez cumplido el plazo para impugnar, la convocante procederá a la suscripción del contrato teniendo en cuenta los Art. 58 y 61 de la Ley y, 78 y 82 del Decreto. La convocante comunicará el resultado de la contratación, para el efecto deberá realizar la carga y comunicación del contrato u orden de compra o servicio, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria y el Acto Administrativo que designa al Administrador del Contrato. -----

POR TANTO,
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE ARROYOS Y ESTEROS EN USO DE SUS
ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1° DESIGNAR, a la funcionaria Arq. Raquel Librada Abbate Godoy, con C.I. N°1.536.387, como Administradora del Contrato correspondiente a la Licitación con la Modalidad de Menor Cuantía Nacional MCN N°14/2024 “CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE 5.80 X 6.80 EN LA ESC. BAS. N°689 Y COLEGIO NACIONAL SAN ISIDRO”, CON ID N°450560. -----

Art. 2° ANOTAR, registrar, comunicar a quienes correspondo y cumplido archivar. -----



Ariel Falcón
SECRETARIO GENERAL



José Filippi Vera
INTENDENTE MUNICIPAL

“Institución al servicio de la comunidad”

Dirección: 4 de Octubre y Bernardino Caballero-Teléfono: 0510 272 114-E-mail:
muniarroyosesteros@hotmail.com